Nit: 890000464-3
Secretaría de Gobierno y Convivencia

SG-PGO-SJC-1955

Armenia, enero de 2022

Doctor
Juan Esteban Cortes Orozco
Director
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Municipio de Armenia

Cordial saludo,

Comedidamente le informo que la planta de personal asignada a la Secretaría de Gobierno y Convivencia, resulta insuficiente para cubrir en su totalidad el desarrollo de las actividades propias de los Procesos de Gestión Contractual de conformidad con las Normas Vigentes, Manual de Funciones, por lo tanto se solicita la expedición de certificado sobre la necesidad del servicio existente en este Despacho, con el objetivo de suscribir contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para ser suscritos en esta dependencia.

Perfil: Acreditar título profesional en ciencias económicas, administrativas, sociales, políticas, humanas, ingenierías, ciencias de la salud y agropecuarias.

Objeto: Contrato de prestación de servicios brindando acompañamiento y orientación en los procesos, procedimientos y demás actividades a desarrollar en la Secretaria de Gobierno y Convivencia.

Jaime Andrés Pérez Cotrino
Secretario de Gobierno y Convivencia
Alcaldía de Armenia

Proyecto y Elaboró: Edwar Quintero Rodriguez/ Jefe de oficina S.G.C
Aprobó: Jaime Andrés Pérez Cotrino- secretario de Gobierno y Convivencia

Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), enero de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen sesenta y nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada a la Secretaría de Gobierno y Convivencia es insuficiente para prestar Servicios Profesionales brindando acompañamiento y orientación en los procesos, procedimientos y demás actividades a desarrollar en la Secretaria de Gobierno y Convivencia. (Acreditar título profesional en ciencias económicas, administrativas, sociales, políticas, humanas, ingenierías, ciencias de la salud y agropecuarias.)

Juan E. Cortés Orozco.

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Gobierno y Convivencia, según oficio sin número de enero de 2022 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Valentina Morales Arcila - Contratista -DAFI

Revisó: Anyela Yuliana Agudelo Naranjo – Profesional U. –DAFI